



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia A-1035/2022, don Rafael Bernal García, en representación acreditada de la mercantil LEO S.A.T. e Instalaciones, Sociedad Limitada, ha presentado borrador de convenio urbanístico, con fecha 5 de noviembre de 2022, que ha sido admitido a trámite mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 29 de diciembre de 2023, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.4.4.º de la Ley 7/2021, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes: El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un parte, y la mercantil LEO S.A.T. e Instalaciones, Sociedad Limitada, por otra.

Objeto: Determinar, en aplicación del artículo 94 del PGOU Adaptado de Alhaurín de la Torre, el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se obtenga de más en la construcción de 2 viviendas unifamiliares entre medianeras en la subparcela 5-F de la parcela 5 del Sector UR-ES-02 “Huerta Nueva”.

Según el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-ES-02 “Huerta Nueva”, para la manzana L, a la cual pertenece la parcela objeto de solicitud (subparcela 5F), se estima un total de 30 viviendas (1 por parcela), proponiéndose con el conjunto edificatorio proyectado un total de 2 viviendas, lo que supondría un incremento de 1 vivienda con respecto al estimado por el Plan Parcial, siendo el importe a pagar como compensación económica en la citada parcela de 1 viv x 5.859,27 euros/viv= 5.859,27 euros.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados: Subparcela 5-F de la parcela 5 del Sector UR-ES-02 “Huerta Nueva”, clasificada como suelo urbano consolidado, calificada de residencial y que cuenta con número de referencia catastral 0180320UF6508S0001BI.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Alhaurín de la Torre, 11 de enero de 2024.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

123/2024